



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440  
Santiago

Teléfono:  
2 2390 0800

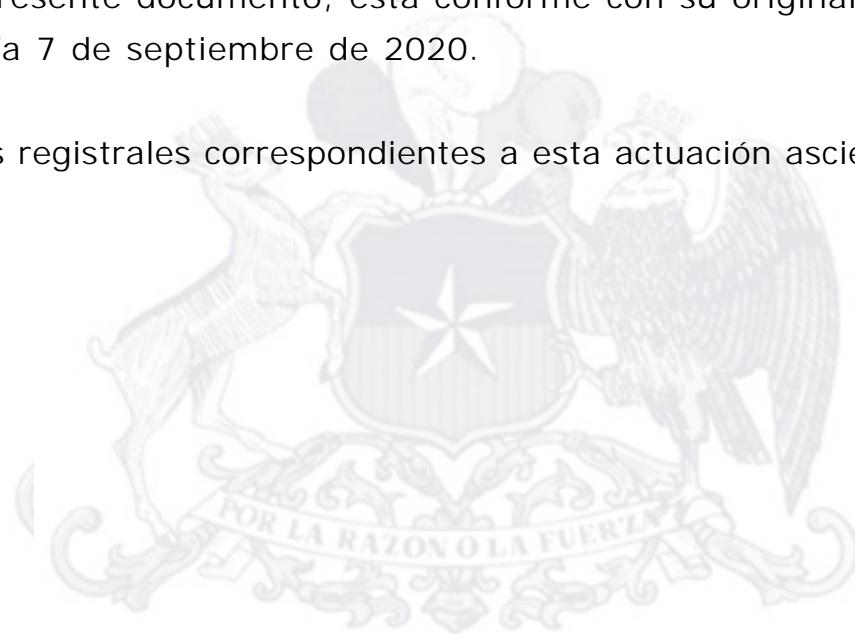
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Registro de Propiedad

### Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 56052 número 78016 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 7 de septiembre de 2020.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.



Santiago, 9 de septiembre de 2020.

Carátula 16643617

hegonzalez



Código de verificación: cpvfdf621-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº 78016 Santiago, ocho de septiembre del año dos mil  
JP/FR/LG veinte.- La sociedad INMOBILIARIA SANTA CLARA  
C: 16545402 SpA, RUT. 77.122.371-0, de este domicilio, es  
COMPRAVENTA dueña de la propiedad ubicada en Avenida  
AMADEO LUIS Américo Vespucio número mil ochenta, Comuna de  
BIZZOZERO Peñalolén, Región Metropolitana, que deslinda:  
TEVERE NORTE, con sitio uno de Isaías Aranda; SUR,  
A sitio tres de Baldomero Elgueta; ORIENTE, sitio  
INMOBILIARIA once de Juan Valdés; PONIENTE, Avenida de su  
SANTA CLARA SpA ubicación.- La adquirió por compra a don AMADEO  
REP: 77726 LUIS BIZZOZERO TEVERE, domiciliado en la comuna  
B: 1038876 de Quillón, Región del Ñuble, según escritura  
F: de fecha cinco de agosto del año dos mil  
veinte, otorgada en la notaría de esta ciudad,  
de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,  
Repertorio Número 11681, por el precio de  
DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS,  
(\$207.000.000), que se paga en la forma y  
condiciones establecidas en la escritura.- Los  
títulos anteriores están a Fojas 45562 Número  
34972 del año 1992, a Fojas 23059 Número 25422  
del año 1997 y a Fojas 78160 Número 112129 del  
año 2016.- Rol de avalúo número 5671-12, Comuna  
de Peñalolén.- Requierente: Nazira Nara Rumie.-  
ANDRÉS FUENTES V.

Fin del Texto